



Ayuntamiento de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
Concejalía de Cultura

# HOJA DE INSCRIPCIÓN

## ESCUELAS MUNICIPALES DE CULTURA

### CURSO (2017-18)

FECHA INSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_

Nº ORDEN INSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_

#### ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

PEDAGOGÍA MUSICAL (4 y 5 años)

INICIACIÓN FORMACIÓN BÁSICA (6 y 7 años)

#### INSTRUMENTO ( a partir de 8 años)

CUERDA	VIENTO METAL	VIENTO MADERA
<input type="checkbox"/> Piano <input type="checkbox"/> Guitarra	<input type="checkbox"/> Trompeta <input type="checkbox"/> Trompa <input type="checkbox"/> Trombón <input type="checkbox"/> Tuba <input type="checkbox"/> Bombardino	<input type="checkbox"/> Clarinete <input type="checkbox"/> Flauta <input type="checkbox"/> Saxofón

#### DATOS DEL ALUMNO/A

NOMBRE Y APELLIDOS:			Fecha de Nacimiento:	
DIRECCIÓN:			D. N. I.:	
CIUDAD:		C. POSTAL:		
TELÉFONO CONTACTO:		E-MAIL:		
OBSERVACIONES (alergias, tratamientos médicos,...)				

#### DATOS PADRE/MADRE/TUTOR (en caso de ser menor de edad)

NOMBRE Y APELLIDOS PADRE:			D. N. I.:	
NOMBRE Y APELLIDOS MADRE:			D. N. I.:	
TELÉFONO CONTACTO:		FIRMA:		

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los datos por usted facilitados van a ser incorporados a un fichero titularidad del Ayto. de Vva. de la Serena con la finalidad de tramitar las inscripciones en las escuelas municipales de cultura.

(Ejemplar para el Ayuntamiento)

(Ejemplar para el interesado, para posterior entrega en Caja Almendralejo)

Ayuntamiento de  
VILLANUEVA DE LA SERENA

Nombre alumn@ \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_

Deberá abonar en:

Caja Almendralejo nº de cta.: ES57-3001-0025-8525-1000-0872 la cantidad de \_\_\_\_\_  
en concepto de tasas de matrícula de la Escuela Municipal de \_\_\_\_\_



## NORMATIVA GENERAL

### INSCRIPCIÓN - ABONO DE CUOTAS - DESCUENTOS EN MATRÍCULAS

#### INSCRIPCIÓN:

- Todos los que deseen inscribirse en las escuelas municipales de cultura deberán presentar la hoja de inscripción correctamente cumplimentada entre los días 13 y 27 de septiembre en el Centro Educativo Municipal "Jesús García Trujillo" en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

PRECIO MATRÍCULAS: ESCUELA DE INGLÉS ... 110 €      RESTO DE ESCUELAS ... 82 €

#### ABONO DE CUOTAS:

- Las cuotas deberán hacerse efectivas una vez den comienzo las clases y siempre antes del 31 de octubre de 2017 para el primer o único pago, y antes del 31 de diciembre de 2017 para el segundo. El recibo de pago (o copia) se entregará en la sede de la Concejalía de Cultura en el Palacio de Congresos.

#### DESCUENTOS EN MATRÍCULAS:

- Dos ó más matrículas del mismo alumno: 50% descuento en la segunda matrícula.
- Dos ó más familiares (padres y/o hermanos): 50% descuento en el segundo o tercer matriculado.
- Familias numerosas: 50% descuento (adjuntar fotocopia del título a esta hoja de inscripción).
- Estarán exentos del pago, u obtener beneficio sobre las cuotas, las personas sobre los que los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, soliciten ese beneficio y que, **previamente, hayan solicitado los interesados a los mismos mediante instancia oficial, en el Registro del Ayuntamiento, dentro del plazo previsto de "inscripción"**.

### NORMAS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

- 1.- A comienzos de curso, se realizarán **pruebas de nivel** para los alumnos de nueva incorporación que quieran optar a un determinado curso.  
Además, se hará un examen, de toda la materia impartida, a los discentes que hayan suspendido el curso anterior. Si lo superan, podrán promocionar al siguiente nivel.  
La información de dichas pruebas se podrá encontrar entre la última semana de Septiembre y la primera de Octubre, en la Casa de la Cultura de Villanueva de la Serena, sede de la Escuela Municipal de Música.
- 2.- La asignatura de **Lenguaje Musical** será obligatoria hasta finalizar 4º de Enseñanzas Elementales.  
**Si el alumno no asiste a Lenguaje Musical no optará al instrumento.**
- 3.- Se permitirá, en Lenguaje Musical, un máximo de **4 faltas de asistencia** a lo largo de la evaluación y 3 si son consecutivas.  
**Si supera dicho número de faltas suspenderá la evaluación.**  
En el **instrumento**, cada profesor determinará el número máximo de faltas y a ser posible, los padres deberán avisar de la no asistencia.
- 4.- Se promocionará de nivel, **superando**, con una calificación mínima de 5, todos los subapartados.
- 5.- Se atenderá a los padres, previa cita, en las horas de **tutoría** o en la clase instrumental del alumno, por lo que se ruega abstenerse de llamar a los profesores fuera de su horario de trabajo.
- 6.- Es obligatorio asistir y/o participar en las **actividades de la escuela**: conciertos, clausuras, clases colectivas, etc. En estos casos, la clase no se recuperará, pues se considera igualmente pedagógica la asistencia al concierto o audición, ya que forma parte del proceso educativo.
- 7.- Se debe asistir a clase con puntualidad y en caso de los alumnos menores, los padres deberán traer y recoger a sus hijos con la mayor puntualidad, pues **el Centro no se hace responsable de los alumnos, fuera de su horario lectivo.**
- 8.- Se debe seguir las orientaciones del profesor respecto al aprendizaje (ejercicios, práctica diaria del instrumento, conciertos, etc.)
- 9.- Los **horarios de las clases colectivas** (Pedagogía, Iniciación y Lenguaje Musical) serán **inamovibles**, al igual que la composición de dichos grupos, permitiéndose el cambio de grupo de un alumno, exclusivamente, en aquellos en los que existan 2 o más grupos del mismo nivel, siempre y cuando no se alcance el número máximo de alumnos por grupo, que vendrá determinado por cada profesor.
- 10.- En caso de alguna duda acerca de la formación de algún alumno, habrá que dirigirse directamente al profesor que imparta la asignatura objeto de dicha duda, tanto si es asignatura de Instrumento como cualquiera de las distintas asignaturas colectivas que se imparten en el centro.